

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N° 010/2018

Acta N°003/2018

Montes, 14 de febrero de 2018.

VISTO: la observación interpuesta por delegados del TCR al gasto de fleteros, en Expediente 2016-81-1060-00177;

RESULTANDO: que dicho gasto es imprescindible para el normal desarrollo de las obras que se realizan;

CONSIDERANDO: I) que el gasto fue aprobado a principios del año en curso;

- II) que los Delegados del TCR entendieron que había Municipios en que no resultaba clara la redacción de la autorización;
- III) que en función de eso no intervendrían el gasto hasta tanto los 30 Municipios tuvieran la Resolución redactada conforme a lo indicado en el Expediente de referencia;
- IV) que la rectificación de las Resoluciones llevó hasta mediados del mes de diciembre; entendiéndose por parte de los Contadores Delegados que es gasto ya estaba realizado;
- V) que es necesario reiterar el mismo con carácter de urgente a efectos de no generar incumplimientos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto emergente de la Resolución N°049/17, por un monto de \$U25.000
- 2) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio y comuníquese a 1010 Sistema Financiero Municipios.



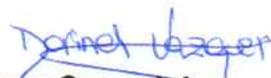
Firma del Alcalde

RODOLFO SALVAREZ



Firma Concejal

Camilla Sánchez



Firma Concejal

Daniel Vazquez

Firma Concejal

Firma Concejal